Mabel Bolaños Duarte - Educación

De: DIRECCIÓN DE PROYECTOS - EL ÁGORA <proyectos@elagora.org>
Enviado el: viernes, 21 de mayo de 2021 12:58 p. m.
Para: Mabel Bolaños Duarte - Educación
Asunto: Re: Error en contrato ENV-12-09-0667-21

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Ciudad

Asunto: Aval para realizar modificación al contrato N° ENV-12-09-0667-21

De acuerdo a su solicitud, nuestra entidad FUNDACIÓN EL ÁGORA está conforme a lo expresado en su comunicación y procedemos a dar nuestro Aval para la respectiva modificación de la minuta contractual.

Atentamente,

Gloria Patricia Giraldo
Representante Legal
Fundación El Ágora

El vie, 21 may 2021 a las 12:51, Mabel Bolaños Duarte - Educación (<mabel.bolanos@envigado.gov.co>) escribió:

> Cordial Saludo
>
> Señores
>
> Fundación El Ágora
>
> Asunto: Aval para realizar modificación al contrato No ENV-12-09-0667-21.
>
> La Secretaría de Educación y Cultura hace revisión del contrato No ENV-12-09-0667-21 y visualiza error en la cláusula TERCERA : FORMA DE PAGO en donde involuntariamente se comete el error al digitar el valor en letras, siendo válido el valor en números ($494.355.200) CUATROSCIENTOS

NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS).

Por esta razón se solicita respetuosamente autorizar la modificación de la cláusula TERCERA: FORMA DE PAGO: El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor de contrato inicial de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en CUATRO (4) cuotas iguales por valor de Cuatrocientos noventa y cuatro millones trecientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos M/C ($494.355.200) en los meses de Abril, Junio, Septiembre y Diciembre. Lo anterior, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

Agradezco su atención y colaboración.

Mabel Bolaños Duarte

Profesional Universitaria

Secretaría de Educación y Cultura

Alcaldía de Envigado

Código Postal 055422

Pbx: 3394000 extensión 4268

mabel.bolanos@envigado.gov.co

Alcaldía de Envigado Juntos SUMAMOS por Envigado

De: Lenis Zapata Yepes - Educación
Enviado el: viernes, 21 de mayo de 2021 10:56 a. m.
Para: Mabel Bolaños Duarte - Educación <mabel.bolanos@envigado.gov.co>
Asunto: RV: Error en contrato ENV-12-09-0667-21